



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Abril de 1976.-

32 -DI - 76

Expte.Nº 435/76

VISTO:

Lo informado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, en el sentido de que el Ingº Walter Luis Luna, se negó a presentar el documento de identidad a los efectos de dar cumplimiento a la Ficha Censal, y

CONSIDERANDO:

Que situaciones como la enunciada no pueden aceptarse en el proceso de / reorganización en que se encuentra el país;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar cesante a partir del día 8 del corriente mes, al Ingº Walter Luis LUNA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas, por negarse a presentar el documento de identidad para cumplir con la obligación de llenar la Ficha Censal para el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GEN. ACADEMICO

NORBERTO ANTONIO YOMM  
Capitán  
Delegado Interventor